

Información Reportada : 88 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACA -

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	4.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDAD
Moneda Informe	1	
Entidad	88	
Fecha	2021/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

Informe : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Saldo recursos "reservados, pero no están disponibles" por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Porcentaje de reuniones realizadas de las programadas	100	18/07/2018	28/02/2022	188.71	95	Se solicita prórroga para el 29-07-2022 considerando las actuaciones y etapas de cada proceso vs. Expediente
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Saldo recursos "reservados, pero no están disponibles" por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Adelantar plan de choque para proceder a la liquidación y/o revisar para aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo, frente a los expedientes identificados: ODS 2011005, CNV: 2009115, 2011124, 2012078, CNV: 2010143, 2011152, 2011167, 2011060, 2010023, 2010101, 2012044, 2012046, 2010127, 2011086, 2015268, 2013052, 2013054, ODS 2009001	Plan de choque adelantado	1	18/07/2018	28/02/2022	188.71	95	Se solicita prórroga para el 29-07-2022 considerando las actuaciones y etapas de cada proceso vs. Expediente
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$22.640.000, que corresponde a valor girado al contratista.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Informe de cumplimiento OPS 2017021	1	18/07/2018	30/10/2018	14.86	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$22.640.000, que corresponde a valor girado al contratista.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas. Agrónomo Juan Felipe Prieto Valderrama.	Contrato liquidado OPS 2017021 Agrónomo Juan Felipe Prieto Valderrama.	1	18/07/2018	30/07/2022	210.43	60	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	convenio 101/2010 CORPOBOYACA giró a EMPODUITAMA \$637.800.000, si bien existe actualmente acción judicial para reintegro, está no excluye la acción fiscal que por competencia corresponde adelantar a la CGR, por lo cual se establece un presunto detrimento fiscal, debido a que la obra no fue realizada y recursos no reintegrados. Se une al H7D3 AUDITORIA 2016 a VIGENCIA 2015.	Hasta 2016 se hicieron requerimientos a empresa ejecutora para que allegara informes técnicos y financieros para realizar la liquidación del contrato, no hubo por parte de la Supervisión una gestión eficiente en el seguimiento de la ejecución del Convenio, ya que habiendo transcurrido 6 años no contaban con la información necesaria para proceder a la liquidación del convenio	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por la Corporación en contra de EMPODUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por la Corporación en contra de EMPODUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Trámite con seguimiento pro recuperación de recursos	1	18/07/2018	30/07/2022	210.43	86	Se solicita prórroga para el 7-07-2022 teniendo en cuenta la decisión sobre recurso de apelación y decisión en segunda instancia.
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Visita a los predios de CORPOBOYACA en Aquitania se evidenció falta de decisión de la autoridad ambiental, respecto a la aplicación de sanciones a los infractores e ilegales, especialmente en los criaderos de trucha, cultivadores de cebolla larga, Administración Municipal, PGRI, a los cuales se les ha proferido actos administrativos sin que se hagan efectivas las sanciones	Deficiente gestión de la Corporación, lo cual puede generar detrimento a los del estado por el abandono de los predios de la Corporación y a los recursos naturales, al no ejercer la autoridad ambiental ante los infractores e ilegales del Lago de Tota.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos sancionatorios, ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos sancionatorios, ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Informes de corte periódicos	4	18/07/2018	28/02/2022	188.71	95	Se solicita prórroga para el 28-02-2023 teniendo en cuenta la decisión jurídica y etapas del proceso a seguir para cada expediente.

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	De los 30 expedientes infracciones ambientales analizados se evidenció: visita y no han acogiendo concepto técnico (CQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627 y 571 de 2011). No realización visita inspección ocular para determinar presunta contaminación ambiental (OOCQ-0634/11, OOCQ-0166/12).	No está dando estricto cumplimiento en términos de oportunidad y celeridad a la aplicación del procedimiento sancionatorio ambiental	Revisar los 32 expedientes (OOCQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 166, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627, 571 y 634 de 2011) de sancionatorio detectados por la Comisión Auditora y clasificarlos por estado de trámite para su impulso procesal correspondiente hasta su finalización	Presentación informes parciales (cortes) sobre avance y estado de cada uno de los procesos que se adelantan en los expedientes de sancionatorio y de acuerdo a las etapas que se vayan agotando de conformidad Ley 1333/09 hasta la decisión de fondo definitiva y cumplimiento de la misma en caso de determinarse la imposición de una sanción.	Informes de corte periódicos	4	18/07/2018	28/02/2022	188.71	97	Solicitar prórroga para 28-02-2023 debido al impulso procesal que se debe dar a cada expediente.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2012-007. En visita realizada a sitios donde se ejecutaron los trabajos de revegetalización denunciados, se estableció que el área intervenida es inferior a la contratada y no existe la totalidad de las plantas sembradas. Se profiere función de advertencia, dado que el convenio está suspendido y no se ha cancelado el valor total.	Desde enero de 2011 se inicia a vislumbrar un presunto incumplimiento expresado por parte de los supervisores y en el informe de auditoría de la vigencia anterior la CGR ya había dejado como hallazgo de auditoría el retraso significativo en la ejecución del convenio	Seguimiento a las acciones judiciales interpuestas por la Corporación en contra del Representante Legal de ASOENCUENTROS.	Efectuar seguimientos sobre el estado actual del proceso judicial adelantado por la Corporación: 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintiuno de la Unidad Administración Pública en contra de ASOENCUENTROS - CNV 2012-007.	Porcentaje Información sobre el estado del proceso 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintiuno de la Unidad Administración Pública. CNV 2012-007.	100	18/07/2018	28/02/2022	188.71	80	Se solicita prórroga para 28-07-2022 considerando el proceso adelantado por la Fiscalía.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Contar con el Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental- ETESA (1) que falta para completar el 100% de los 7 documentos que debe presentar CORPOBOYACA como requisito para la delimitación de los complejos de páramos a escala 1:100000 o 1:25000 en el marco de lo establecido en art. 173 de la Ley 1753 de 2015	Contar con el documento Técnico, Económico, Social y Ambiental- ETESA del complejo de páramo El Cocuy y enviarlo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS para revisión, aprobación y delimitación	Documento técnico ETESA elaborado y radicado	1	18/07/2018	31/12/2018	23.71	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagal - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de uno de los siete complejos de páramos ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	15% de Planes de Manejo formulados= 1 de 7 (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagal - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	1	18/07/2018	28/07/2022	210.14	95	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagal - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de tres de los siete complejos de páramos ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	28,5% de Planes de Manejo formulados completando =3 de 7	2	30/06/2019	31/12/2022	182.86	40	

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboraron dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagal - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de siete complejos de páramos (100%) ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS		4	1/01/2022	31/12/2026	260.71	0	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 522, 526, 629, 670, 692 y 755 de 2012, 2013:167,176 y 242 y 312/14	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los procedimientos y tiempos definidos en la Ley 1333 de 2009.	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Asignar los expedientes a los abogados del proyecto de descongestión priorizando el impulso procesal de los 15, 27 y 7 OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios.	Expedientes OOO-CQ con actuaciones de impulso procesal.	15	18/07/2018	28/02/2022	188.71	73	Se solicita prórroga para el 28-02-2023 teniendo en cuenta las etapas que se deben surtir para cada proceso.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 522, 526, 629, 670, 692 y 755 de 2012, 2013:167,176 y 242 y 312/14	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los procedimientos y tiempos definidos en la Ley 1333 de 2009.	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Fortalecer los mecanismos control de reparto de expedientes a los abogados que sustancian los procesos sancionatorios	Porcentaje de control(es) fortalecido(s) para el reparto de expedientes.	100	18/07/2018	30/12/2018	23.57	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 522, 526, 629, 670, 692 y 755 de 2012, 2013:167,176 y 242 y 312/14	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los procedimientos y tiempos definidos en la Ley 1333 de 2009.	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Presentación de Informes trimestrales con las actuaciones realizadas para evidenciar el impulso procesar adelantado.	Informes trimestrales sobre actuaciones realizadas	4	18/07/2018	30/12/2018	23.57	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambienta no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el desarrollo del objeto social de CORPOBOYACA	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Adelantar acto administrativo que sirve de título ejecutivo para librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Resolución	1	18/07/2018	28/12/2018	23.29	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambienta no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el desarrollo del objeto social de CORPOBOYACA	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Librar mandamiento de pago al municipio de Duitama, teniendo en cuenta las situaciones jurídicas del caso.	Resolución	1	18/07/2018	28/12/2018	23.29	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambienta no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el desarrollo del objeto social de CORPOBOYACA	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Dar cumplimiento a las diligencias de cobro al municipio de Duitama hasta su etapa final	Expediente con trazabilidad	1	18/07/2018	28/02/2022	188.71	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambienta no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el desarrollo del objeto social de CORPOBOYACA	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Concertar las acciones legales que sean pertinentes para el cobro de saldos que adeude el municipio de Duitama (en el evento de existir saldo por cobrar a favor de la Entidad)	Expediente con trazabilidad	1	18/07/2018	28/02/2021	136.57	100	

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CQ:30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones adecuadas para la custodia.	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para los productos forestales decomisados.	En coordinación con las Oficinas Territoriales, adelantar revisión y elaboración de base de datos que contenga el diagnóstico de los expedientes sancionatorios asociados a decomisos preventivos de madera.	Base de datos	1	4/02/2019	30/04/2019	12.14	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CQ:30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones adecuadas para la custodia.	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para los productos forestales decomisados.	En coordinación con las Oficinas Territoriales, adelantar la elaboración de conceptos técnicos que determinen el estado de madera decomisada, para establecer la disposición final.	Porcentaje de conceptos técnicos emitidos sobre decomisos de madera, de los identificados.	100	1/05/2019	28/02/2022	147.71	80	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CQ:30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones adecuadas para la custodia.	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para los productos forestales decomisados.	Priorizar para impulso procesal los expedientes sancionatorios hasta tener decisión final, presentando informe trimestral de avance, en coordinación con las Oficinas Territoriales.	Informe trimestral de avance del impulso procesal	1	4/02/2019	28/02/2022	160	50	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CQ:30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones adecuadas para la custodia.	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para los productos forestales decomisados.	Acondicionamiento de un punto de acopio para garantizar la conservación y custodia del material decomisado y del que llegue a futuro, en coordinación con las Oficinas Territoriales y la Subd. Adm. y Financiera quien asignalos recursos.	Porcentaje de puntos de acopio acondicionados, de acuerdo a las necesidades.	100	4/02/2019	28/02/2022	160	50	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CQ:30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones adecuadas para la custodia.	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para los productos forestales decomisados.	Disposición final del material que se encuentre en estado de inutilización, en coordinación con las Oficinas Territoriales y la Subd. Adm. y Financiera quien asignalos recursos.	Porcentaje de material inutilizable con disposición final.	100	4/02/2019	28/02/2022	160	50	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en procesos de planificación del desarrollo económico.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Adopción del Plan de Manejo del Humedal Ciénaga de Palagua.	Adelantar las gestiones pertinentes para la adopción del Plan de Manejo del Humedal Ciénaga de Palagua.	Acto administrativo de adopción	1	1/02/2020	28/02/2022	108.29	50	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en procesos de planificación del desarrollo económico.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Identificación cartográfica de los espejos de agua permanentes alto alditos en la jurisdicción de CORPOBOYACA.	Adelantar la identificación cartográfica de los espejos de agua permanentes alto alditos en la jurisdicción de CORPOBOYACA a escala 1:25000	Documento Técnico y cartografía asociada	1	1/02/2020	28/02/2022	108.29	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en procesos de planificación del desarrollo económico.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Incorporación de los humedales delimitados por CORPOBOYACA a los instrumentos de planificación para la definición de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio dentro de la jurisdicción.	Adelantar gestiones pertinentes para Incorporación de humedales delimitados por CORPOBOYACA a los instrumentos de planificación priorizados (POT dentro proceso de concertación de asuntos ambientales y determinantes ambientales de Corpoboyacá) para la definición de uso del espacio físico, la tierra (usos), los recursos naturales y el ordenamiento del territorio dentro de la jurisdicción.	Porcentaje de instrumentos de planificación concertados, que incorporan los humedales delimitados.	1	1/02/2020	30/07/2022	130	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en procesos de planificación del desarrollo económico.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Estrategia de participación y vinculación ciudadana para la protección de los humedales de la jurisdicción.	Adelantar la estrategia de participación y vinculación ciudadana para la protección de los humedales de la jurisdicción.	Estrategia de participación y vinculación ciudadana	1	1/02/2020	28/02/2022	108.29	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 2 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 22% de Planes de Manejo formulados y adoptados= 2 de 9 (1 Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Acto administrativo de adopción	2	1/02/2020	28/07/2022	129.71	95	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 8 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 89% de Planes de Manejo formulados= 2 de 9 (1 Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Acto administrativo de adopción	1	1/03/2021	28/07/2022	73.43	25	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 100% de Planes de Manejo formulados= 2 de 9 (1 Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Acto administrativo de adopción	1	1/03/2022	28/02/2023	52	23	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Priorizar las acciones a implementar establecidas en los planes de manejo adoptados de los humedales delimitados por Corpoboyacá.	Acta de Reunión	4	30/08/2020	30/03/2023	134.57	82	

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHC) expedida en el 2002	Implementar las acciones priorizadas por Corpoboyacá establecidas en los planes de manejo adoptados de los humedales delimitados.	Implementar las acciones priorizadas para la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales delimitados, establecidas en los planes de manejo adoptados por Corpoboyacá.	Porcentaje implementación de acciones priorizadas en planes de manejo humedales delimitados.	1	2/01/2021	30/12/2023	156	16	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato Obra 296 del 30-10-2019 adec hidráulica PORH C Alta Chicamocha, plazo 2,5 meses. Acta inicio 12-12-2019, suspendido 2 veces justificando en modificación licencia intervención expedida por Tunja, tramite licencia construcción para intervención en Playa Blanca (Tota) y de servidumbre y permiso de intervención en predio de la sociedad SALPA S.A. de Paipa. Falta planeación contrato	Pese a conocimiento previo sobre requerimientos, no se realizó gestión alguna durante el tiempo que duró el proceso de selección del contratista o una vez adjudicado el contrato, para que se iniciaran las modificaciones y actualizaciones pertinentes (Tunja, Paipa). Estudios previos no realizados con el rigor técnico y jurídico que este tipo de obras exige, conllevando a que se presenten	Fortalecer los puntos de control en la elaboración de estudios previos, especialmente de obras de infraestructura, de manera que se lleve efectivo control sobre la oportuna gestión de trámites y/o permisos; así mismo adelantar las gestiones pertinentes para culminar y cumplir con el objeto contractual de lo pertinente al contrato de obra 296 /2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta	Estructurar lista de chequeo para tramite y/o actualización de permisos ambientales, de infraestructura requeridos por Entes Territoriales y servidumbres y/o autorizaciones (en los casos que se requiera), como anexo de los estudios previos, con el fin verificar que cada proyecto de ejecución de obra cuente previamente con los permisos correspondientes.	Lista de chequeo incorporada al formato de estudios previos para contratos de obras de infraestructura.	1	16/06/2020	30/08/2020	10	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato Obra 296 del 30-10-2019 adec hidráulica PORH C Alta Chicamocha, plazo 2,5 meses. Acta inicio 12-12-2019, suspendido 2 veces justificando en modificación licencia intervención expedida por Tunja, tramite licencia construcción para intervención en Playa Blanca (Tota) y de servidumbre y permiso de intervención en predio de la sociedad SALPA S.A. de Paipa. Falta planeación contrato	Pese a conocimiento previo sobre requerimientos, no se realizó gestión alguna durante el tiempo que duró el proceso de selección del contratista o una vez adjudicado el contrato, para que se iniciaran las modificaciones y actualizaciones pertinentes (Tunja, Paipa). Estudios previos no realizados con el rigor técnico y jurídico que este tipo de obras exige, conllevando a que se presenten	Fortalecer los puntos de control en la elaboración de estudios previos, especialmente de obras de infraestructura, de manera que se lleve efectivo control sobre la oportuna gestión de trámites y/o permisos; así mismo adelantar las gestiones pertinentes para culminar y cumplir con el objeto contractual de lo pertinente al contrato de obra 296 /2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta	Agilizar y gestionar licencia(s) de construcción del cerramiento en predio Playa Blanca del Lago de Tota y demás permisos y/o trámites para las obras pertinentes (Tunja y Paipa), enfocados al desarrollo de los objetos contractuales.	Porcentaje de permisos y/o trámites gestionados	1	16/06/2020	30/08/2020	10	100	
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato Obra 296 del 30-10-2019 adec hidráulica PORH C Alta Chicamocha, plazo 2,5 meses. Acta inicio 12-12-2019, suspendido 2 veces justificando en modificación licencia intervención expedida por Tunja, tramite licencia construcción para intervención en Playa Blanca (Tota) y de servidumbre y permiso de intervención en predio de la sociedad SALPA S.A. de Paipa. Falta planeación contrato	Pese a conocimiento previo sobre requerimientos, no se realizó gestión alguna durante el tiempo que duró el proceso de selección del contratista o una vez adjudicado el contrato, para que se iniciaran las modificaciones y actualizaciones pertinentes (Tunja, Paipa). Estudios previos no realizados con el rigor técnico y jurídico que este tipo de obras exige, conllevando a que se presenten	Fortalecer los puntos de control en la elaboración de estudios previos, especialmente de obras de infraestructura, de manera que se lleve efectivo control sobre la oportuna gestión de trámites y/o permisos; así mismo adelantar las gestiones pertinentes para culminar y cumplir con el objeto contractual de lo pertinente al contrato de obra 296 /2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta	Llevar a feliz término el desarrollo de las obras enmarcadas en el Contrato 296/2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha	Porcentaje de obras culminadas	1	16/06/2020	28/02/2022	35	63	SE SOLICITA PRORROGA HASTA 28-02-2023 debido a las labores de coordinación en cada frente de obra en pro de la culminación vs. Municipios.
AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento principio planeación... no es claro por que se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran numero vehículos que prestan determinada cantidad servicios al mes, pero sin embargo cobran los	Falta de planeación y debilidades de control y seguimiento de la supervisión. Hecho que genera dudas sobre el servicio prestado, incumplimiento del principio de planeación ya que el contrato no gozó de una apropiada planeación, que llevara a optimizar los recursos de la Corporación.	Establecer metodología con procedimientos y aplicación de registros por parte de los supervisores (Subdirectores y Jefes de Oficina) y seguimiento por parte de la coordinación de transporte, para llevar control permanente durante vigencia del contrato y manejando número de vehículos de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia, presentando informes periódicos sobre el	Actualizar y aplicar el procedimiento PRF-13, Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros.	Procedimiento actualizado, socializado y aplicado.	1	15/06/2021	15/11/2021	21.86	100	

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento principio planeación... no es claro por que se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran número de vehículos que prestan determinada cantidad de servicios al mes, pero sin embargo cobran los	Falta de planeación y debilidades de control y seguimiento de la supervisión. Hecho que genera dudas sobre el servicio prestado, incumplimiento del principio de planeación ya que el contrato no gozó de una apropiada planeación, que llevara a optimizar los recursos de la Corporación.	Establecer metodología con procedimientos y aplicación de registros por parte de los supervisores (Subdirectores y Jefes de Oficina) y seguimiento por parte de la coordinación de transporte, para llevar control permanente durante vigencia del contrato y manejando número de vehículos de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia, presentando informes periódicos sobre el	Aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato de transporte y presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	Porcentaje de informes y/o registros emitidos.	100	1/06/2021	28/02/2022	38.86	95	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento principio planeación... no es claro por que se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran número de vehículos que prestan determinada cantidad de servicios al mes, pero sin embargo cobran los	Falta de planeación y debilidades de control y seguimiento de la supervisión. Hecho que genera dudas sobre el servicio prestado, incumplimiento del principio de planeación ya que el contrato no gozó de una apropiada planeación, que llevara a optimizar los recursos de la Corporación.	Establecer metodología con procedimientos y aplicación de registros por parte de los supervisores (Subdirectores y Jefes de Oficina) y seguimiento por parte de la coordinación de transporte, para llevar control permanente durante vigencia del contrato y manejando número de vehículos de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia, presentando informes periódicos sobre el	Establecer el procedimiento para otorgar descansos compensados en caso de que exista la necesidad de laborar de manera excepcional a la jornada habitual de trabajo, especialmente para los funcionarios de las áreas misionales encargados de realizar visitas, operativos, comisiones y cuando así se requiera para atender funciones inherentes a la misión de la Corporación como Autoridad Ambi	Procedimiento establecido	1	15/06/2021	3/09/2021	11.43	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evid	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Contratar el servicio de transporte utilizando acuerdo marco de precios administrado por Colombia compra eficiente.	Contrato establecido y aplicado	1	1/06/2021	28/02/2022	38.86	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evid	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Actualizar Resolución o documento que aplique sobre el horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás	Resolución y/o documento actualizado	1	15/06/2021	30/09/2021	15.29	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evid	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Documentar en procedimiento el manejo de días compensatorios frente a días laborados por los funcionarios de la Corporación (de lunes a domingo y festivos) por atención a temas misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna, entre otros), conforme a la normatividad vigente, entre estas la Resolución actualizada sobre h	Procedimiento documentado y socializado	1	15/06/2021	3/09/2021	11.43	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evid	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Establecer en los contratos de transporte, la opción de la entidad de disminuir o aumentar el número de vehículos contratados de acuerdo a las necesidades del servicio con una periodicidad mensual, como punto de control para contar con el número de vehículos que las circunstancias de tiempo, modo y lugar ameriten.	Porcentaje parámetros establecidos en la ejecución contractual de cada vigencia	100	15/06/2021	28/02/2022	36.86	100	

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evid	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Actualizar y aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros.	Procedimiento actualizado, socializado y aplicado.	1	15/06/2021	15/11/2021	21.86	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evid	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.	Porcentaje de personal asignado de acuerdo a las necesidades	100	1/06/2021	28/02/2022	38.86	95	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evid	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Operativizar la supervisión a través de comité, el cual se reunirá periódicamente.	Porcentaje de registros emitidos sobre Comité operativizado.	100	15/06/2021	28/02/2022	36.86	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Según metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han llevado actividades esenciales por insuficiencia recursos financieros o p	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para cumplimiento actividades esenciales en las AP. Debilidades en articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y ocupación de territorio dentro AP y regularización de tierras al interior. Debilidades en el cumplimiento func	Priorización de Áreas Protegidas para realizar estudios de tierra y propiedad, definición de una estrategia de administración de las AP nacionales y regionales a cargo de CORPOBOYACA, adelanto de gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de AP y formulación de un plan financiero para el control de las inversiones en AP armonizado con el Plan de Acción 2020-2023.	Adelantar la priorización de Áreas Protegidas para realizar estudios de tierra y propiedad	Número de documentos de priorización para realizar estudios de tierra y propiedad.	1	24/07/2021	30/12/2021	22.71	100	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Según metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han llevado actividades esenciales por insuficiencia recursos financieros o p	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para cumplimiento actividades esenciales en las AP. Debilidades en articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y ocupación de territorio dentro AP y regularización de tierras al interior. Debilidades en el cumplimiento func	Priorización de Áreas Protegidas para realizar estudios de tierra y propiedad, definición de una estrategia de administración de las AP nacionales y regionales a cargo de CORPOBOYACA, adelanto de gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de AP y formulación de un plan financiero para el control de las inversiones en AP armonizado con el Plan de Acción 2020-2023.	Realizar los estudios de tenencia de tierra y propiedad conforme a la priorización de áreas protegidas realizada y a la disponibilidad de los recursos con que cuenta la Corporación.	Número de estudios de tenencia de tierra y propiedad.	2	1/01/2022	30/12/2022	51.86	10	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Según metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han llevado actividades esenciales por insuficiencia recursos financieros o p	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para cumplimiento actividades esenciales en las AP. Debilidades en articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y ocupación de territorio dentro AP y regularización de tierras al interior. Debilidades en el cumplimiento func	Priorización de Áreas Protegidas para realizar estudios de tierra y propiedad, definición de una estrategia de administración de las AP nacionales y regionales a cargo de CORPOBOYACA, adelanto de gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de AP y formulación de un plan financiero para el control de las inversiones en AP armonizado con el Plan de Acción 2020-2023.	Definición de una estrategia de administración de las Áreas Protegidas nacionales y regionales a cargo de CORPOBOYACA	Número de estrategias definidas de administración de las AP nacionales y regionales a cargo de Corpoboyacá.	1	24/07/2021	30/10/2022	66.14	100	



(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Según metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han llevado actividades esenciales por insuficiencia recursos financieros o p	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para cumplimiento actividades esenciales en las AP. Debilidades en articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y ocupación de territorio dentro AP y regularización de tierras al interior. Debilidades en el cumplimiento func	Priorización de Áreas Protegidas para realizar estudios de tierra y propiedad, definición de una estrategia de administración de las AP nacionales y regionales a cargo de CORPOBOYACA, adelanto de gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de AP y formulación de un plan financiero para el control de las inversiones en AP armonizado con el Plan de Acción 2020-2023.	Adelantar gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de Áreas Protegidas.	Porcentaje de gestiones adelantadas para la financiación de formulación de planes de manejo (Formulación y presentación de proyectos de inversión).	100	24/07/2021	30/03/2023	87.71	13	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Según metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han llevado actividades esenciales por insuficiencia recursos financieros o p	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para cumplimiento actividades esenciales en las AP. Debilidades en articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y ocupación de territorio dentro AP y regularización de tierras al interior. Debilidades en el cumplimiento func	Priorización de Áreas Protegidas para realizar estudios de tierra y propiedad, definición de una estrategia de administración de las AP nacionales y regionales a cargo de CORPOBOYACA, adelanto de gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de AP y formulación de un plan financiero para el control de las inversiones en AP armonizado con el Plan de Acción 2020-2023.	Formular un plan financiero para el control de las inversiones en AP armonizado con el Plan de Acción 2020-2023.	Número de Planes financieros formulados.	1	24/07/2021	30/10/2022	66.14	15	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Según metodología INDIMAPA para evaluación de Indicadores de implementación y de gestión AP, se analizó el manejo sostenible de los recursos naturales mediante los elementos i) manejo por uso publico de las áreas protegidas, ii) Manejo por las comunidades tradicionales y/o locales, emprendimientos y iii) la respectiva sensibilización de los actores interesados en las áreas protegidas, ev	Debilidades en la realización, actualización, formalización e incorporación al instrumento de ordenamiento territorial o en el plan de manejo de los estudios de capacidad de carga y la adopción instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las AP. Aunado a lo anterior, la débil articulación con comunidades, órganos de gubernamentales y no gubernament	Vinculación de áreas protegidas en proyectos de reconversión productiva e Implementación de acciones que permitan el fortalecimiento del Ecoturismo para el manejo sostenible de las AP	Vinculación de áreas protegidas en proyectos de reconversión productiva	Áreas protegidas vinculadas con proyectos de reconversión productiva	4	24/07/2021	30/10/2022	66.14	25	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Según metodología INDIMAPA para evaluación de Indicadores de implementación y de gestión AP, se analizó el manejo sostenible de los recursos naturales mediante los elementos i) manejo por uso publico de las áreas protegidas, ii) Manejo por las comunidades tradicionales y/o locales, emprendimientos y iii) la respectiva sensibilización de los actores interesados en las áreas protegidas, ev	Debilidades en la realización, actualización, formalización e incorporación al instrumento de ordenamiento territorial o en el plan de manejo de los estudios de capacidad de carga y la adopción instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las AP. Aunado a lo anterior, la débil articulación con comunidades, órganos de gubernamentales y no gubernament	Vinculación de áreas protegidas en proyectos de reconversión productiva e Implementación de acciones que permitan el fortalecimiento del Ecoturismo para el manejo sostenible de las AP	Implementar acciones que permitan el fortalecimiento del Ecoturismo para el manejo sostenible de las AP	Número de Áreas protegidas con acciones de fortalecimiento del Ecoturismo implementadas como estrategia de conservación.	2	24/07/2021	30/10/2022	66.14	56	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Con metodología INDIMAPA se analizo el diseño e implementación de instrumentos de planificación y gestión en las áreas protegidas. En este aspecto se revisan los indicadores de: i) Plan de gestión/instrumentos de planificación y ii) Protección, Investigación y Gestión participativa (comité de gestión), de lo cual se evidencia: 153 AP no poseen PMA. 222 tienen PMA, de las cuales 5 no han	Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas; así mismo para formalizar los mecanismos existentes en las áreas protegidas e involucrar a las comunidades (habilidades, conocimientos, estrategias de manejo, valore	Adelanto de proyectos con vinculación de la comunidad para la gestión y conservación de las áreas protegidas	Gestión y desarrollo de proyectos con vinculación de la comunidad para la gestión y conservación de las áreas protegidas	Numero de áreas protegidas con comunidades vinculadas en la gestión y conservación.	4	24/07/2021	30/10/2022	66.14	25	
AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Sobre la existencia del instrumento orientador de la gestión de las AP (planes de manejo), de 375 AP de un total de 404 del universo estudiado: 184 (49 %) no poseen PMA y de estas 3 AP tienen fecha de declaración menor a un (1) año. 191 AP tienen PMA: de los cuales 5 (2.61%) no han sido adoptados mediante acto administrativo y 48 (25.1%) no se encuentran registradas en el RUNAP. 13 (6.8%)	Debilidades de PNNC y las autoridades ambientales para la adopción y actualización instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas. Igualmente, la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales. Debilidades en el seguimiento y control de las herramientas de planificación de la	Formulación de Planes de Manejo de las Áreas Protegidas - AP nacionales y regionales administradas por Corpoboyacá de acuerdo a su jurisdicción, considerando que de las 13 AP, 9 ya cuentan este instrumento de planificación y solo falta para 4: Cortadera, El Valle, Cravo Sur y Bosque Seco.	Formular Planes de Manejo de las Áreas Protegidas - AP nacionales y regionales administradas por Corpoboyacá de acuerdo a su jurisdicción y teniendo en cuenta los recursos con que cuenta la Corporación; así mismo, considerando que de las 13 AP, 9 ya cuentan este instrumento de planificación y solo falta para 4: Cortadera, El Valle, Cravo Sur y Bosque Seco.	Número de Planes de Manejo formulados de Áreas Protegidas administradas por Corpoboyacá.	2	24/07/2021	30/10/2022	66.14	50	

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencia en recubrimientos de concretos en las paredes interiores estructuras Sedimentador 02 del segundo tren de tratamiento, generando posibles agrietamientos e inestabilidad (incumplimientos Norma NSR-10). También se presentan falencias técnicas en los procesos de construcción, interventoría y supervisión, ya que se habían definido en planos de diseño, presentes en el folio 229	Omisión de la Ley 400 de 1997-NSR-2010 en el artículo A.1.2.2.1...por deficiencias de evaluación, control y seguimiento al Convenio Interadministrativo y del contrato de obra por parte de la supervisión técnica e interventoría del contrato, al aprobar el pago total de los ítems afectados en acta parcial 01 y no parcial hasta tanto el contratista reparara las afectaciones.	Gestión y solicitud a la mesa técnica del convenio 011 de 2018 sobre el reinicio de dicho convenio para que se realicen las reparaciones al en las paredes interiores estructuras Sedimentador 02 del segundo tren de tratamiento para prevenir los posibles agrietamientos e inestabilidad en cumplimiento Norma NSR-10.	Solicitar a la mesa técnica del convenio 011 de 2018 el reinicio de dicho convenio para que se realicen las reparaciones al en las paredes interiores estructuras Sedimentador 02 del segundo tren de tratamiento para prevenir los posibles agrietamientos e inestabilidad en cumplimiento Norma NSR-10.	Porcentaje de solicitudes a mesa técnica convenio 011 de 2018 para reinicio en pro realización reparaciones que sean necesarias.	100	1/01/2022	30/12/2022	52		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 054- 2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación.	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.	Contrato establecido y aplicado	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 054- 2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación.	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ame	Resolución aplicada	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 054- 2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación.	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.	Procedimiento actualizado, socializado y aplicado.	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 054- 2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación.	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.	Porcentaje de personal asignado de acuerdo a las necesidades	100	1/01/2022	1/03/2023	61		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 054- 2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación.	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Operativizar la supervisión a través de comité de seguimiento al contrato de transporte vigente, el cual se reunirá periódicamente.	Porcentaje de registros emitidos sobre Comité operativizado.	100	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 054- 2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación.	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones.	Porcentaje de informes y/o registros emitidos.	100	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respu	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.	Contrato establecido y aplicado	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respu	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ame	Resolución aplicada	1	1/01/2022	1/03/2023	61		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respu	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.	Procedimiento actualizado, socializado y aplicado.	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respu	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.	Porcentaje de personal asignado de acuerdo a las necesidades	100	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respu	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Operativizar la supervisión a través de comité deseguiimiento al contrato de transporte vigente, el cual se reunirá periódicamente.	Porcentaje de registros emitidos sobre Comité operativizado.	100	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respu	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	Porcentaje de informes y/o registros emitidos.	100	1/01/2022	1/03/2023	61		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.	Contrato establecido y aplicado	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ame	Resolución aplicada	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.	Procedimiento actualizado, socializado y aplicado.	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.	Porcentaje de personal asignado de acuerdo a las necesidades	100	1/01/2022	1/03/2023	61		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Operativizar la supervisión a través de comité de seguimiento a contrato de transporte, el cual se reunirá periódicamente.	Porcentaje de registros emitidos sobre Comité operativizado.	100	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	Porcentaje de informes y/o registros emitidos.	100	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Revisar y solucionar el tema de sobrecostos y/o mayor valor pagado para requerir al contratista y realizar las actuaciones administrativas a que haya lugar y que permitan la devolución de los mayores valores cancelados.	Porcentaje de recursos devueltos	100	27/12/2021	30/07/2022	31		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Solicitar al contratista la certificación de pago de la declaración de industria y comercio (RETEICA - página 131 del informe) con el fin de demostrar el estado al día por pago de cada vigencia del contrato de transporte 195 de 2018.	Certificación de pago de la declaración de industria y comercio	1	22/12/2021	28/02/2022	10		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si lab	Deficiencias en los mecanismos de control interno relacionados con la planeación, control y seguimiento de la contratación de la Corporación	Aplicación y cumplimiento de la normatividad interna relacionada con cumplimiento de horarios y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal; así mismo aplicar la metodología con procedimientos y aplicación de registros por	Adjuntar al archivo físico el acta de recibido a satisfacción y la de liquidación del contrato de transporte 195 de 2018.	Porcentaje de registros adjuntados al expediente del contrato	100	1/01/2022	1/03/2022	8		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificac	Debilidades en los mecanismos de control interno relacionados con la elaboración de estudios previos e inaplicación de los principios de la función administrativa y la jurisprudencia relacionada.	Gestión técnica, administrativa y ambiental para la culminación de las obras pendientes conforme al contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306.	Reiniciar las obras del contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306 y solicitud al consorcio interventorías Tunja para el establecimiento del cronograma de las actividades faltantes.	Porcentaje actas de reinicio de obra y de interventoría e informes de avance de obra, conforme a lo previsto y a lo acordado con el contratista y la interventoría.	100	1/01/2022	30/12/2022	52		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificac	Debilidades en los mecanismos de control interno relacionados con la elaboración de estudios previos e inaplicación de los principios de la función administrativa y la jurisprudencia relacionada.	Gestión técnica, administrativa y ambiental para la culminación de las obras pendientes conforme al contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306.	Acta de entrega de obra al municipio de Tunja del Box culvert de la calle 5	Acta de entrega parcial box culvert calle 5 Tunja	1	22/12/2021	30/03/2022	14		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificac	Debilidades en los mecanismos de control interno relacionados con la elaboración de estudios previos e inaplicación de los principios de la función administrativa y la jurisprudencia relacionada.	Gestión técnica, administrativa y ambiental para la culminación de las obras pendientes conforme al contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306.	Gestionar técnica, administrativa y ambientalmente las labores de traslado de la tubería de Movistar con el fin de realizar los 2 box culvert localizados en las calles 12A y 12B	Acta y/o proceso suscrito entre Movistar, CORPOBOYACA e interventoría.	1	22/12/2021	30/06/2022	27		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificac	Debilidades en los mecanismos de control interno relacionados con la elaboración de estudios previos e inaplicación de los principios de la función administrativa y la jurisprudencia relacionada.	Gestión técnica, administrativa y ambiental para la culminación de las obras pendientes conforme al contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306.	Gestión y reporte de la servidumbre para la ejecución de las obras punto 3 municipio de Paipa con el fin de culminar lo suscrito.	Porcentaje servidumbres necesarios para la culminación de obras.	100	22/12/2021	30/07/2022	31		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificac	Debilidades en los mecanismos de control interno relacionados con la elaboración de estudios previos e inaplicación de los principios de la función administrativa y la jurisprudencia relacionada.	Gestión técnica, administrativa y ambiental para la culminación de las obras pendientes conforme al contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306.	Gestión y entrega de los puntos 1 y 2 de obra de Paipa por parte de CORPOBOYACA e interventoría a USOCHICAMOCHA y al municipio de Paipa.	Acta de entrega parcial obra puntos uno y dos de Paipa.	1	1/01/2022	30/01/2022	4		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificac	Debilidades en los mecanismos de control interno relacionados con la elaboración de estudios previos e inaplicación de los principios de la función administrativa y la jurisprudencia relacionada.	Gestión técnica, administrativa y ambiental para la culminación de las obras pendientes conforme al contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306.	Gestión para la entrega de las actividades del punto de obra de Playa Blanca del municipio de Tota.	Acta de entrega parcial obra punto Playa Blanca - Tota	1	1/01/2022	30/03/2022	13		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En marco del convenio CNV-2019-010 se presenta una reiterada ampliación en los plazos de ejecución del contrato de obra LP-MS-008 de 2019, no se cuenta con un cronograma establecido que permita determinar las fechas para que el contratista pueda realizar las conexiones y construcción de los pozos restantes a cada lado de la vía. Además, se encuentran deficiencias en la supervisión del co	Deficiencias de evaluación, control y seguimiento del convenio interadministrativo y del contrato de obra por parte de la supervisión técnica, inexistencia de criterios que permitan exigir a la interventoría un control y planes de acción para que se dé el reinicio de la obra	Gestionar acciones y establecer cronograma de ejecución del convenio 2019-010 para determinar fechas de culminación de obras previstas en el mismo.	Reiniciar el convenio 2019-010 par dar continuidad a las obras establecidas	Acta de reinicio de obras convenio 2019-010	1	1/11/2021	30/05/2022	30		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En marco del convenio CNV-2019-010 se presenta una reiterada ampliación en los plazos de ejecución del contrato de obra LP-MS-008 de 2019, no se cuenta con un cronograma establecido que permita determinar las fechas para que el contratista pueda realizar las conexiones y construcción de los pozos restantes a cada lado de la vía. Además, se encuentran deficiencias en la supervisión del co	Deficiencias de evaluación, control y seguimiento del convenio interadministrativo y del contrato de obra por parte de la supervisión técnica, inexistencia de criterios que permitan exigir a la interventoría un control y planes de acción para que se dé el reinicio de la obra	Gestionar acciones y establecer cronograma de ejecución del convenio 2019-010 para determinar fechas de culminación de obras previstas en el mismo.	Establecer cronograma de ejecución del convenio 2019-010 para determinar fechas de culminación de obras previstas en el mismo.	Cronograma de ejecución del convenio 2019-010	1	1/01/2022	30/05/2022	21		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2019-011 colector final y PTARD para el municipio de Soracá: Se evidencia que dentro del contrato de obra no se contemplaron los procesos de arranque y estabilización de sistema de tratamiento, procesos que son fundamentales para el buen funcionamiento de los procesos de tratamiento. EFECTO: Estas situaciones generan afectaciones al fin para el cual fueron contratadas las obras	Debilidades de los mecanismos de control interno relacionados con la planeación de las obras del proyecto relacionado con la PTARD de Soracá.	Exigencia de la incorporación del arranque y estabilización de sistemas de tratamiento en los estudios previos y en la matriz de riesgos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas adelantadas con proyectos de inversión de la Corporación.	Incorporación del arranque y estabilización de sistemas de tratamiento en los estudios previos y en la matriz de riesgos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas adelantadas con proyectos de inversión de la Corporación.	Porcentaje de memorando(s) comunicando sobre la realización de estudios previos con matriz de riesgos para construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas con la incorporación del arranque y estabilización de sistemas de tratamiento.	100	1/01/2022	1/07/2022	26		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2019-011 colector final y PTARD para el municipio de Soracá: Se evidencia que dentro del contrato de obra no se contemplaron los procesos de arranque y estabilización de sistema de tratamiento, procesos que son fundamentales para el buen funcionamiento de los procesos de tratamiento. EFECTO: Estas situaciones generan afectaciones al fin para el cual fueron contratadas las obras	Debilidades de los mecanismos de control interno relacionados con la planeación de las obras del proyecto relacionado con la PTARD de Soracá.	Exigencia de la incorporación del arranque y estabilización de sistemas de tratamiento en los estudios previos y en la matriz de riesgos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas adelantadas con proyectos de inversión de la Corporación.	Gestión para la culminación y entrega técnica, financiera y administrativas de las obras del convenio 2019-011 Soracá.	Acta de entrega	1	1/01/2022	1/12/2022	48		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisada la ejecución de los Contratos de prestación de servicios 2020-046, 2020-165 y 2020-256, así como los informes de avance y seguimiento de actividades se presentan las siguientes situaciones: No se realiza el cargue completo en la plataforma correspondiente. No se evidencia el cargue de la totalidad de los documentos generados en los seguimientos efectuados por el contratista. No	Debilidades en los procedimientos de control interno frente a la actualización y migración de la totalidad de expedientes en la plataforma GEOAMBIENTAL, ya sea por falta de creación del expediente correspondiente; o en algunos casos, falta de compromiso por parte de los funcionarios en el uso y cargue de la información de tramites misionales que ingresan en la vigencia.	Gestión y cargue a GEOAMBIENTAL de la documentación faltante correspondiente a los contratos OPS: 2020-046, 2020-165 y 2020-256	Cargue a GEOAMBIENTAL de la documentación faltante correspondiente a los contratos OPS: 2020-046, 2020-165 y 2020-256	Porcentaje de documentos cargados a GEOAMBIENTAL	100	1/01/2022	1/05/2022	17		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CP 091-2019 Ing. Minas: Después de la terminación del contrato, que para este caso no podía exceder el 30 de noviembre de 2019, la Corporación recibe los informes de actividades y productos realizados desde el mes de julio hasta el mes de noviembre del mismo año y el informe final de ejecución en el año 2021 posterior a la fecha en que fue liquidado el mismo. Es necesario precisar, que e	Si bien la supervisión ejerció su función evidenciada en los continuos requerimientos al contratista frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, no se tomaron las medidas por parte de la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Contratación de la Corporación, para que se cumplieran oportunamente las condiciones estipuladas en el contrato y para que el	Fortalecer los mecanismos de control interno en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas, establecer la reglamentación interna de la Corporación relacionada con el conducto regular y las acciones a seguir en los casos reportados por los supervisores a la Secretaría General y Jurídica.	Incluir dentro del programa de capacitación dirigido a los funcionarios de la Entidad, todo lo relacionado con la supervisión de contratos, con el propósito de fortalecer los conocimientos e instruir debidamente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas sobre supervisión de contratos, de las programadas	100	1/01/2022	15/12/2022	50		



(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CP 091-2019 Ing. Minas: Después de la terminación del contrato, que para este caso no podía exceder el 30 de noviembre de 2019, la Corporación recibe los informes de actividades y productos realizados desde el mes de julio hasta el mes de noviembre del mismo año y el informe final de ejecución en el año 2021 posterior a la fecha en que fue liquidado el mismo. Es necesario precisar, que e	Si bien la supervisión ejerció su función evidenciada en los continuos requerimientos al contratista frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, no se tomaron las medidas por parte de la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Contratación de la Corporación, para que se cumplieran oportunamente las condiciones estipuladas en el contrato y para que el	Fortalecer los mecanismos de control interno en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas, establecer la reglamentación interna de la Corporación relacionada con el conducto regular y las acciones a seguir en los casos reportados por los supervisores a la Secretaría General y Jurídica.	Suscribir acta aclaratoria para CPS 091-2019 con la fecha de liquidación del contrato y aclaración de los saldos a favor del contratista y de Corpoboyacá.	Acta aclaratoria	1	1/01/2022	30/03/2022	13		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Frente al cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV por parte de la Autoridad Ambiental, se denota falta de control y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ, ya que de 95 PSMV se evidencian 57 municipios con permisos vencidos y 1 municipio sin el correspondiente permiso. De igual manera, 9 cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, pero no se encuentra	Falta de control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental, en el cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV que den cuenta de la afectación del recurso hídrico por parte de los municipios.	Gestionar sancionatorio(s) de los municipios que tienen sus PSMV's vencidos (57) y los que no han tramitado permisos de vertimientos; así mismo dar traslado para conocimiento de la Procuraduría General de la Nación.	Apoyar técnica y operativamente a los municipios de la jurisdicción en la gestión de los trámites de permisos de vertimientos -PSMV's que se encuentren en curso.	Porcentaje de municipios de la jurisdicción apoyados y/o asesorados	100	1/01/2022	15/03/2023	63		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Frente al cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV por parte de la Autoridad Ambiental, se denota falta de control y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ, ya que de 95 PSMV se evidencian 57 municipios con permisos vencidos y 1 municipio sin el correspondiente permiso. De igual manera, 9 cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, pero no se encuentra	Falta de control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental, en el cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV que den cuenta de la afectación del recurso hídrico por parte de los municipios.	Gestionar sancionatorio(s) de los municipios que tienen sus PSMV's vencidos (57) y los que no han tramitado permisos de vertimientos; así mismo dar traslado para conocimiento de la Procuraduría General de la Nación.	Estimar la procedencia del inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de obligaciones establecidas en el instrumento de comando y control, con base en el seguimiento efectuado a los expedientes de PSMV's de los municipios de la jurisdicción	Porcentaje de Informes emitidos sobre PSMV's	100	1/01/2022	15/03/2023	63		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Frente al cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV por parte de la Autoridad Ambiental, se denota falta de control y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ, ya que de 95 PSMV se evidencian 57 municipios con permisos vencidos y 1 municipio sin el correspondiente permiso. De igual manera, 9 cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, pero no se encuentra	Falta de control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental, en el cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV que den cuenta de la afectación del recurso hídrico por parte de los municipios.	Gestionar sancionatorio(s) de los municipios que tienen sus PSMV's vencidos (57) y los que no han tramitado permisos de vertimientos; así mismo dar traslado para conocimiento de la Procuraduría General de la Nación.	Gestionar y decidir el proceso sancionatorio del municipio que no cuenta con PSMV (Mongu).	Acto(s) administrativo(s) sobre sancionatorio PSMV Mongui comunicado(s) a Entes de Control conforme a lo que se requiera.	1	1/01/2022	15/02/2023	59		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación, no liquidó ni realizó el cobro a las concesiones de agua a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones. Se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos los cuales alcanzan \$12105744	La anterior situación denota insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.	Revisión y aplicación del procedimiento PGR-02 y del instructivo IGR-35 para la liquidación y cobro de las visitas de seguimiento a concesiones de agua sobre las vigencias 2019 y 2020 que quedaron sin liquidar conforme al hallazgo reportado por el Ente de Control (cuadros 68 y 69), dando traslado a facturación y a procesos de cobro persuasivo y coactivo en los casos que se requiera.	Liquidar los seguimientos a concesiones de agua vigencias 2019 y 2020	Informe (drive) sobre la liquidación de los seguimientos a concesiones de agua vigencias 2019 y 2020	1	1/01/2022	15/02/2023	59		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación, no liquidó ni realizó el cobro a las concesiones de agua a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones. Se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos los cuales alcanzan \$12105744	La anterior situación denota insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.	Revisión y aplicación del procedimiento PGR-02 y del instructivo IGR-35 para la liquidación y cobro de las visitas de seguimiento a concesiones de agua sobre las vigencias 2019 y 2020 que quedaron sin liquidar conforme al hallazgo reportado por el Ente de Control (cuadros 68 y 69), dando traslado a facturación y a procesos de cobro persuasivo y coactivo en los casos que se requiera.	Revisión y aplicación del procedimiento PGR-02 y del instructivo IGR-35 para la liquidación y cobro de las visitas de seguimiento a concesiones de agua sobre las vigencias 2019 y 2020 que quedaron sin liquidar conforme al hallazgo reportado por el Ente de Control (cuadros 68 y 69), dando traslado a facturación y a procesos de cobro persuasivo y coactivo en los casos que se requiera.	Informe (drive) sobre la liquidación realizada a cada expediente de seguimiento a concesiones de agua.	1	1/01/2022	15/02/2023	59		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Actualmente y acorde con la información suministrada por CORPOBOYACÁ, se reportan 636 títulos con viabilidad ambiental otorgada y algunos en trámite; existiendo una diferencia de 228 títulos que no están registrados en las bases de datos de la Corporación. Existen 91 títulos mineros en etapa de explotación, según la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM) con co	Deficiencias de gestión operativa, de control y verificación de Corpoboyacá y su interacción con entidades externas competentes para el seguimiento de los instrumentos ambientales de ley y de los mecanismos de control interno aplicables.	Gestión para que la Agencia Nacional de Minería allegue a CORPOBOYACÁ la relación de los títulos mineros que se encuentran en etapa de explotación y no tienen licencia ambiental y que estén explotando para efectuar por parte de la Corporación los operativos correspondientes por minería ilegal; así mismo para que la Agencia allegue los informes de fiscalización de dichos títulos.	Oficiar a la Agencia Nacional de Minería a fin de que allegue a CORPOBOYACÁ la relación de los títulos mineros que se encuentran en etapa de explotación y no tienen licencia ambiental y que estén explotando para efectuar por parte de la Corporación los operativos correspondientes por minería ilegal; así mismo para que la Agencia allegue los informes de fiscalización de dichos títulos.	Informe sobre títulos mineros reportados por la Agencia Nacional Minera que no cuenten licencia ambiental y que se les haya efectuado operativos por parte de CORPOBOYACÁ	1	1/01/2022	15/02/2023	59		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017, se evidencia que la entidad no determina y repor	Debilidades de los mecanismos de control interno, dirigido al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación.	Fortalecer los mecanismos de control interno dirigidos al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación en lo referente a la determinación y reporte del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento en los PGIR's de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.	Implementar cuadro de comando y control para llevar la trazabilidad del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en los PGIRS de los municipios de la jurisdicción, con el fin de aplicarlo en la evaluación y como soporte para los informes y/o requerimientos a que haya lugar.	Cuadro de comando y control implementado para evidenciar el estado técnico y administrativo del aprovechamiento de los PGIR's	1	1/01/2022	30/08/2022	34		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017, se evidencia que la entidad no determina y repor	Debilidades de los mecanismos de control interno, dirigido al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación.	Fortalecer los mecanismos de control interno dirigidos al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación en lo referente a la determinación y reporte del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento en los PGIR's de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.	Estructuración de los informes técnicos de seguimiento con valoración del estado de implementación de los programas proyectos y actividades de aprovechamiento de los PGIR's de la jurisdicción y oficinas de comunicación y/o requerimiento dirigidos a cada municipio.	Informes Técnicos sobre aprovechamiento PGIR's en los municipios de la jurisdicción.	87	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017, se evidencia que la entidad no determina y repor	Debilidades de los mecanismos de control interno, dirigido al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación.	Fortalecer los mecanismos de control interno dirigidos al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación en lo referente a la determinación y reporte del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento en los PGIR's de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.	Entrega, difusión y socialización de la herramienta de captura de información del aprovechamiento de PGIR's en el marco de la implementación de Circular Externa 033 del 2021.	Porcentaje de talleres realizados en las oficinas territoriales y sede central, conforme a lo programado.	100	1/01/2022	1/02/2023	57		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017, se evidencia que la entidad no determina y repor	Debilidades de los mecanismos de control interno, dirigido al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación.	Fortalecer los mecanismos de control interno dirigidos al cumplimiento de la normatividad y de la reglamentación interna de la Corporación en lo referente a la determinación y reporte del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento en los PGIR's de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.	Adelantar el control y seguimiento a las licencias, permisos, autorizaciones que puedan requerir los sistemas y/o infraestructuras asociados a la gestión integral de residuos sólidos, conforme a lo plasmado en el plan de seguimiento de cada vigencia con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1333 del 2009.	Porcentaje de solicitudes y/o visitas vs. Requerimientos efectuados en el marco del plan de seguimiento de cada vigencia para aprovechamiento en PGIR's	100	1/01/2022	1/02/2023	57		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Una vez analizada la base de datos suministrados por la Corporación, en donde se observan las licencias ambientales (ver cuadros 71 y 72 informe final auditoría) a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos, ya que los informes técnicos no fueron aco	Insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.	Liquidar los seguimientos a licencias ambientales vigencias 2019 y 2020 (cuadros 71 y 72 del informe de auditoría Contraloría GR) y gestionar el cobro; así mismo programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera).	Liquidar los seguimientos a licencias ambientales vigencias 2019 y 2020 (cuadros 71 y 72 del informe de auditoría Contraloría GR) y gestionar el cobro.	Informe (drive) con la liquidación y gestión del cobro	1	1/01/2022	15/02/2023	59		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Una vez analizada la base de datos suministrados por la Corporación, en donde se observan las licencias ambientales (ver cuadros 71 y 72 informe final auditoría) a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos, ya que los informes técnicos no fueron aco	Insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.	Liquidar los seguimientos a licencias ambientales vigencias 2019 y 2020 (cuadros 71 y 72 del informe de auditoría Contraloría GR) y gestionar el cobro; así mismo programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera).	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados en los cuadros 71 y 72 del informe de auditoría de la Contraloría GR para generar concepto técnico actualizado con el correspondiente acto administrativo u oficina de requerimiento, según aplique.	Informe de seguimiento	1	1/01/2022	15/02/2023	59		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En revisión documental realizada a los seguimientos efectuados por la Corporación a los diferentes permisos ambientales, entre ellos licencias ambientales, concesiones de agua y permisos de vertimientos; se evidencia que, no se cumple con eficiencia y eficacia la función de control y seguimiento de las obligaciones establecidas en las diferentes licencias otorgadas. EFECTO: Se genera dañ	Debilidades de las actividades de control interno encaminadas a garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para ejercer oportunamente el control y seguimiento ambiental, la oportunidad en los trámites internos de la Corporación frente al seguimiento de las obligaciones y frente al plazo otorgado al usuario para el cumplimiento de las mismas.	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados: OLA 4/2017, 4/2018, 2/2019, 10/2001, 5/2018, 33/217, 32/2016, 25/2013, 31/2013, 24/2017, 6/2014, 30/2016, 48/2012, 28/2017, CAPP: 14/2016, 18/2018, 11/2017, OOCA 87/2019, OOPV 13/2017, 33/2016, OOCA 22/2018, 44/2019, 01/2019, 35/2019 y OOPV 22/2017 para generar concepto técni	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados: OLA 4/2017, 4/2018, 2/2019, 10/2001, 5/2018, 33/217, 32/2016, 25/2013, 31/2013, 24/2017, 6/2014, 30/2016, 48/2012, 28/2017, CAPP: 14/2016, 18/2018, 11/2017, OOCA 87/2019, OOPV 13/2017, 33/2016, OOCA 22/2018, 44/2019, 01/2019, 35/2019 y OOPV 22/2017 para generar concepto técni	Informe de seguimiento a permisos ambientales	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisados los expedientes de 5 licencias ambientales concedidas a igual número de gestores de residuos peligrosos RESPEL, de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, se evidencia que la entidad no aplicó adecuadamente las normas citadas. EFECTO: Generando con ello, un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño en los objetivos de los instrumentos de licenciamiento ambie	Debilidades de control interno encaminadas a garantizar el oportuno ejercicio de la función de control seguimiento y vigilancia del licenciamiento ambiental, por cuanto CORPOBOYACÁ no ejerce continuidad al momento de adelantar los seguimientos ambientales, reflejado en la poca practica de visitas técnicas de verificación y a la escasez de pronunciamientos mediante la elaboración de conce	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los 5 expedientes relacionados con RESPEL (OLA 43/2010, 49/2009, 40/2005, 44/2008 y otro) para generar concepto técnico y acto administrativo u oficina de requerimientos correspondientes.	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los 5 expedientes relacionados con RESPEL (OLA 43/2010, 49/2009, 40/2005, 44/2008 y otro) para generar concepto técnico y acto administrativo u oficina de requerimientos correspondientes.	Informe con concepto técnico y acto administrativo u oficina de requerimientos, según corresponda.	1	1/01/2022	1/03/2023	61		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En revisión de muestra de 15 contratos, suscritos por CORPOBOYACÁ, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se evidencia incumplimiento de las normas relacionadas con la publicidad en el SECOPI, para dos contratos CNV 2019-007 y CDS 2019-216. EFECTO: Se limita el acceso a la información a clientes externos, como organismos de control y ciudadanía en general, dificultando	Incumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y publicidad, deficiencias administrativas del área responsable del registro de actos y documentos contractuales y falta de implementación de mecanismos de control interno.	Dar cumplimiento a los principios y la normatividad relacionada con publicidad en el SECOPI y establecer mecanismos de control para evitar demoras en la publicación de actuaciones administrativas en el SECOPI	Resocialización de capacitación en supervisión e interventoría en lo correspondiente a los tiempos de producción y posterior publicación en el SECOPI, dirigida a todos los funcionarios de la Corporación.	Manual de supervisión e interventoría resocializado a todos los funcionarios de la Corporación.	1	1/01/2022	10/05/2023	71		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En revisión de muestra de 15 contratos, suscritos por CORPOBOYACÁ, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se evidencia incumplimiento de las normas relacionadas con la publicidad en el SECOPI, para dos contratos CNV 2019-007 y CDS 2019-216. EFECTO: Se limita el acceso a la información a clientes externos, como organismos de control y ciudadanía en general, dificultando	Incumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y publicidad, deficiencias administrativas del área responsable del registro de actos y documentos contractuales y falta de implementación de mecanismos de control interno.	Dar cumplimiento a los principios y la normatividad relacionada con publicidad en el SECOPI y establecer mecanismos de control para evitar demoras en la publicación de actuaciones administrativas en el SECOPI	Realizar auditoría y seguimiento a la publicación de documentos contractuales en el SECOPI, conforme a lo remitido por los supervisores e interventores.	Porcentaje de auditoría(s) adelantada(s) de las programadas	100	1/01/2022	30/12/2022	52		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Revisada la ejecución del contrato CDC 2019-147 cuyo objeto es: "Contratar el suministro de refrigerios para el desarrollo de actividades de residuos sólidos ordinarios y peligrosos y tasas compensatorias." No se evidencia la entrega de la totalidad de los refrigerios. EFECTO: Se genera incumplimiento frente a que se estén cancelando actividades que no se hayan ejecutado en desarrollo de	Deficiencias en las labores de supervisión del contrato y por la ausencia de soportes que permitan realizar un seguimiento real de la ejecución de los recursos.	Definir en el formato FGC-12 "Determinación Riesgos Contractuales", un riesgo asociado a la dificultad de contar con la totalidad de firmas de asistencia de las personas convocadas a los eventos en donde se entrega refrigerios, materiales o insumos, entre otros.	Gestionar la actualización del formato de registro FGC-12 armando la propuesta y describiendo el riesgo y la consecuencia de la ocurrencia del evento en el caso de la dificultad del registro de asistencia a eventos de capacitación y/o socialización de aspectos ambientales tratados por la Corporación y entrega de refrigerios y/o insumos, con el fin de fortalecer las labores de supervisión	Formato de registro FGC-12 actualizado incluyendo riesgo y aplicado en los casos que corresponda.	1	1/01/2022	15/03/2023	63		

(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación no tiene control en los procesos de trámite, evaluación, seguimiento y control del estado de los expedientes dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental; revisados y analizados las carpetas se evidenciaron falencias en el trámite e impulso de los mismos. • Falta de impulso procesal, expedientes pendientes de que sea resuelto recurso de Reposición para continuar con el	La Corporación no tiene herramientas de control en el proceso de trámite del proceso sancionatorio ambiental, razón por la cual no se ejecutan adecuada y oportunamente las actividades de evaluación, seguimiento y control de los expedientes.	Finalizar la consolidación de MATRIZ PROCESO SANCIONATORIO y mantenerla actualizada a fin de contar con el inventario total de los procesos sancionatorios que permita determinar la etapa procesal de cada uno y el impulso requerido.	Consolidación y unificación de base de datos del proceso sancionatorio con el sistema GEOAMBIENTAL, de tal forma que facilite la consulta interna y la toma de decisiones para la atención de trámites sancionatorios.	Base de datos consolidada con la totalidad de la información de tramites sancionatorios, unificada con el sistema Geoambiental.	1	1/01/2022	1/02/2023	57		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación no tiene control en los procesos de trámite, evaluación, seguimiento y control del estado de los expedientes dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental; revisados y analizados las carpetas se evidenciaron falencias en el trámite e impulso de los mismos. • Falta de impulso procesal, expedientes pendientes de que sea resuelto recurso de Reposición para continuar con el	La Corporación no tiene herramientas de control en el proceso de trámite del proceso sancionatorio ambiental, razón por la cual no se ejecutan adecuada y oportunamente las actividades de evaluación, seguimiento y control de los expedientes.	Finalizar la consolidación de MATRIZ PROCESO SANCIONATORIO y mantenerla actualizada a fin de contar con el inventario total de los procesos sancionatorios que permita determinar la etapa procesal de cada uno y el impulso requerido.	Generar un informe que plasme las necesidades de personal que requiere el proceso y establecer estrategia a fin de impulsar y sanear el mayor numero de expedientes durante la vigencia 2022.	Informe con proyección de las necesidades de personal y apoyo logístico para impulsar procesos sancionatorios (técnico y jurídico) para la implementación de estrategia para el saneamiento de expedientes sancionatorios, que se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad de personal asignado al proceso	1	1/01/2022	18/03/2022	11		
SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La Corporación no tiene control en los procesos de trámite, evaluación, seguimiento y control del estado de los expedientes dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental; revisados y analizados las carpetas se evidenciaron falencias en el trámite e impulso de los mismos. • Falta de impulso procesal, expedientes pendientes de que sea resuelto recurso de Reposición para continuar con el	La Corporación no tiene herramientas de control en el proceso de trámite del proceso sancionatorio ambiental, razón por la cual no se ejecutan adecuada y oportunamente las actividades de evaluación, seguimiento y control de los expedientes.	Finalizar la consolidación de MATRIZ PROCESO SANCIONATORIO y mantenerla actualizada a fin de contar con el inventario total de los procesos sancionatorios que permita determinar la etapa procesal de cada uno y el impulso requerido.	Tramitar las firmas requeridas en los documentos identificados en los expedientes sancionatorios (OOCQ13/2016 y OOCQ157/2020).	Acción correctiva en documentos obrantes en expedientes sancionatorios, identificados sin la correspondiente firma.	1	1/01/2022	25/03/2022	12		